

CÓDIGO TUPA	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN % U.I.T)	(En S/.)	AUTO-MÁTICO	POSITIVO	NEGATIVO				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
DGTA-003	PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE APOYO LOGÍSTICO PROPIO Y APOYO SOCIAL BASE LEGAL - Arts. 4, 19, 20 y 21 del Reglamento de Transporte Fluvial, aprobado por D.S. Nº 014-2006-MTC (04.06.06)	1. Solicitud según formulario. 2. Copia simple de los Certificados vigentes: a) Matrícula b) Nacional de Seguridad para Naves 3. Copia simple del Contrato de Transferencia, en caso de que la embarcación no se encuentre a nombre del solicitante en el Certificado de Matrícula. 4. Copia simple de las pólizas de seguros de accidentes personales de pasajeros y tripulación, y pólizas de responsabilidad civil frente a terceros y de los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de las primas. 5. Pago por derecho de tramitación. (1)	Presencial: Formulario Nº 001/13 http://www.mtc.gob.pe	-	Apoyo Logístico Propio S/. 1,400.00 Apoyo Social S/. 700.00		X		7 días	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (2) Jr. Zorritos 1203 - Lima	Director General de Transporte Acuático	Director General de Transporte Acuático	Viceministro de Transportes	
													Plazo para presentar el recurso: 15 días	Plazo para presentar el recurso: 15 días
													Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el recurso: 30 días

Nota: (1) El administrado sólo queda obligado a indicar en su solicitud, el día y el número de la constancia de pago correspondiente. La forma de pago puede ser en efectivo, en cheque certificado o cheque de gerencia.

(2) Los procedimientos podrán ser presentados en la Plataforma de Atención al Ciudadano del MTC o Centros de Atención al Ciudadano - CAC